

## **RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 01/2025**

### **VISTO:**

La Ley Nº 24.521 del Congreso de la Nación Argentina y, en particular, lo señalado en el Artículo 43°, de la mencionada Ley,

La resolución Nº 1254/18 del Ministerio de Educación de la Nación Argentina y su Anexo XIV;

La Ley X Nº 72 de la Honorable Legislatura del Chubut, y, en particular, lo señalado en el Artículo 2°, Artículo 3°, Artículo 6°, Artículo 7°, Artículo 8°, inciso A) y B) , Artículo 27°, inciso B), D), E), G) y P), Artículo 39°, Artículo 40°, Artículo 49°, Artículo 57° en todos sus incisos, Artículo 60°, inciso C), Artículo 62°, Artículo 63° inciso A), de la mencionada Ley,

El Estatuto Social del Colegio Profesional de Agrimensura de la Provincia del Chubut y, en particular, lo señalado en el Artículo 6°, Artículo 9°, Incisos D) y E), Artículo 10°, Artículo 11°, Artículo 13°, Artículo 14°, Artículo 15°, Artículo 17°, Artículo 19°, Artículo 20°, Artículo 62° del mencionado Estatuto Social,

La Resolución CPA CHUBUT Nº 03-2022 Imagen Institucional y Comunicación CPA,

La Resolución PRESIDENCIA CPA CHUBUT Nº 02-2022 COMUNICACIONES Y PROCEDIMIENTOS, Resolución PRESIDENCIA CPA CHUBUT Nº 03-2023 Declaración Jurada de Profesionales;

La Resolución-PRESIDENCIA-CPA-CHUBUT-Nº-08-2023-DECLARACIÓN-JURADA

### **Y CONSIDERANDO:**

Que los correos electrónicos son un medio de comunicación oficial entre el/a matriculado/a y este Colegio Profesional,

Que este Colegio Profesional debe contar con información segura, confiable, completa y actualizada de cada matriculado/a,

Que el/la matriculado/a es responsable de la información que declara en este Colegio Profesional,

Que el Control de Labores se hace mediante correo electrónico único para cada profesional con incumbencias en la Agrimensura,

Que las labores se generan mediante correo electrónico y es necesario validar la casilla de cada profesional con incumbencias en la Agrimensura,

Que este Colegio Profesional debe tener un contacto para casos de fuerza mayor,

Que este Colegio Profesional tiende a la utilización de sistemas informáticos digitales en general y a la firma digital en particular,

Que son varios/as los/las colegas que cuentan con sistema de firma digital,

Que el matriculado debe expresamente manifestar su voluntad de renovar la matrícula ya que, la misma implica un costo para este Colegio Profesional y un costo para el matriculado,

Que la forma en que se encuentra redactada la pregunta referente al ARTÍCULO 54 inciso D) trae confusiones respecto de su interpretación.

Que resulta necesario establecer un medio de comunicación institucional a través de dispositivos móviles, que permita agilizar el contacto permanente con el cuerpo colegiado. Herramientas como WhatsApp u otras plataformas equivalentes constituyen canales eficaces para transmitir información en tiempo real.

### **POR ELLO:**

Conforme lo previsto en el Artículo 41º, inciso G), del Estatuto Social del Colegio Profesional de Agrimensura de la Provincia del Chubut

### **EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Dejar sin efecto la Resolución PRESIDENCIA CPA CHUBUT N° 08-2023 Declaración Jurada de Profesionales.

**Artículo 2º:** La Declaración Jurada deberá presentarse por primera vez en formato papel a la **Casilla de correo 90, CP: 9103, Rawson, Chubut.**

**Artículo 3º:** En caso de generarse cambios en la información del matriculado/a, el/ la mismo/a deberá presentar una nueva Declaración Jurada a este Colegio Profesional dentro de los quince días de producido el cambio.

**Artículo 4º:** La Declaración Jurada debe ser renovada obligatoriamente cada año entre el 01 de enero y el 31 de marzo.

**Artículo 5º:** La Declaración Jurada deberá llevar certificación de firma por escribano público, Juez de Paz de la Provincia del Chubut o Autoridad Policial competente también de la Provincia del Chubut.

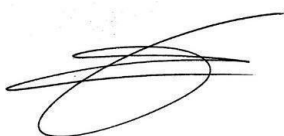
**Artículo 6º:** La no presentación o pérdida de vigencia de la Declaración Jurada, genera imposibilidad de establecer la condición de habilitado por parte de este Colegio Profesional y, por lo tanto, es causal de inhabilitación de matrícula.

**Artículo 7º:** Quien solicite nueva inscripción de matrícula, deberá presentar Declaración Jurada adjunta a la documentación requerida según el Estatuto Social de este Colegio Profesional.

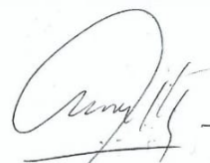
**Artículo 8º:** En caso que la DDJJ haya sido presentada en formato papel con la certificación respectiva y, haya cumplido con todos los requisitos establecidos por las generales de la ley y, cuente con firma digital, opcionalmente podrá presentar las siguientes DDJJ utilizando el sistema de firma digital que, deberá presentar enviando mediante correo electrónico definido en la DDJJ directamente anterior a [secretaria@cpachubut.org.ar](mailto:secretaria@cpachubut.org.ar).

**Artículo 9º:** El modelo de Declaración Jurada a utilizar será el que se adjunta como Anexo I de la presente resolución.

**Artículo 10º:** REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Agrim. PABLO GABRIEL GARCIA  
Presidente CPA



Agrim. Nac. AZUCENA DE LOS ANGELES ACOSTA  
Secretaria CPA



## ANEXO I

### DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL PROFESIONAL

#### DATOS DEL PROFESIONAL

|                          |  |
|--------------------------|--|
| Apellido y nombre        |  |
| Título Profesional       |  |
| Ciudad de Residencia     |  |
| Domicilio real           |  |
| Domicilio profesional    |  |
| Matrícula Profesional N° |  |
| Celular                  |  |
| Correo electrónico *     |  |
| CUIT                     |  |

\*Se debe declarar un solo y único correo electrónico.

#### ARTÍCULO 46 DE LA LEY X N° 72

¿Usted se ve alcanzado por el artículo Artículo 46° de la Ley X N° 72? SI ☐ NO ☐

En caso de responder **SI**, indicar el organismo estatal al cual pertenece:

#### ARTÍCULO 54, INCISO D) DE LA LEY X N° 72.

¿Declara estar afectado por inhabilidades o incapacidades? SI ☐ NO ☐

#### ARTÍCULO 57 INCISO D) DE LA LEY X N° 72.

¿Tiene usted Inhabilitación permanente o transitoria, emanada de sentencia judicial a la fecha?

SI ☐ NO ☐

#### RENOVACIÓN DE MATRÍCULA

¿Desea usted renovar la matrícula para el año en curso? SI ☐ NO ☐

#### MANIFESTACIÓN DE CONFORMIDAD

Publicar su domicilio profesional: SI ☐ NO ☐

Reciba comunicación institucional a través de dispositivos móviles: SI ☐ NO ☐

#### DATOS DE CONTACTO EN CASO DE FUERZA MAYOR

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| Apellido y nombre              |  |
| Relación con el matriculado/a: |  |
| Domicilio                      |  |
| Celular                        |  |
| Correo electrónico             |  |

Lugar y fecha:

.....

Firma y sello del Matriculado/a